

REGLAMENTO GENERAL – JUNTOS POR LA VIDA 2026

DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2026 | COSTANERA NORTE – ASUNCIÓN

5K • 10K • CAMINATA FAMILIAR • CARRERA DE MASCOTAS

Organización técnica: RUNNING AND TRAIL GROUP (R&T) /| Evento promovido por la Gran Logia Simbólica del Paraguay.

PRIMERA PARTE – CARRERA PEDESTRE Y/O CAMINATA

ARTÍCULO 1.º – FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS

"Juntos por la Vida" es un evento deportivo, recreativo y solidario de sensibilización sobre la prevención del cáncer de mama y de próstata, en el marco de Octubre Rosa y Noviembre Azul. Contempla carreras de 5 y 10 kilómetros, caminata familiar y actividades con mascotas. La participación está abierta a corredores individuales y equipos, sujeta a los cupos y requisitos comunicados por la organización.

ARTÍCULO 2.º – ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD DE LA PRUEBA

La organización designará dirección de carrera, jueces y personal de apoyo. Sus indicaciones sobre seguridad, trazado, largada, llegada y clasificación serán obligatorias. Podrá modificar recorridos u horarios o suspender la prueba por condiciones meteorológicas adversas, razones de seguridad o fuerza mayor, comunicando las medidas adoptadas.

ARTÍCULO 3.º – INSCRIPCIÓN Y CONFIRMACIÓN

Las inscripciones se efectuarán a través de www.itapuacross.com.py y los canales oficiales habilitados. La inscripción se confirmará con el pago al ALIAS : RUC 80116856-2 y validación de los datos al TELEFONO 0981-0643945, conforme a las condiciones publicadas. El precio,

TIER 1: 150.000 HASTA EL 31 DE OCTUBRE

TIER 2: 160.000 HASTA 13 DE NOVIEMBRE

TIER 3 .:180.000 A PARTIR DEL 14 HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE O HASTA AGOTAR STOCK

los cambios de titularidad SE DARAN HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE CON 30.000 GS.

No se adminten cambios de titular posterior a la fecha designada .No se realizaran devoluciónes de la Inscripcion

En caso de suspencion la empresa comunicara por sus redes INSTAGRAN Y FACEBOOK y las medidas a ser adoptadas.

La empresa puede hacer cambios en el Reglamento en cualquier momento.

ARTÍCULO 4.º – MODALIDADES Y CATEGORÍAS

- 10K: clasificación general masculina y femenina, y categorías por edades

- 5K: clasificación general masculina y femenina, y categorías por edades que se anunciarán antes de la carrera.
- 1. Categoría General Masculino y Femenino 1ro al 3er puesto
- 2. Categorías por edades Masculino y Femenino 1ro al 3er puesto
- a. 13 a 18 años solo 5k
- b. 19 a 28 años 5 k y 10k
- c. 29 a 38 años 5 k y 10k
- d. 39 al 48 años 5 k y 10k
- e. 49 a 54 años 5 k y 10k
- f. 55 a 60 años 5 k y 10k
- g. 61 a 65 años 5 k y 10k
- h. 65 y mas 5 k y 10k

- Los menores y mascotas, participarán con autorización de su representante legal.

ARTÍCULO 5.º – KIT, DORSAL Y CONTROL DE TIEMPOS

El kit y su contenido dependerán de la modalidad contratada y de lo anunciado oficialmente. Los corredores competitivos deberán llevar el dorsal asignado visible en el frente durante todo el recorrido. El cronometraje podrá realizarse por chip o sistema manual, según la disponibilidad informada. Está prohibido competir con dorsal ajeno. La fecha, el lugar y los horarios de entrega de kits serán comunicados oficialmente.

ARTÍCULO 6.º – CIRCUITOS, LARGADA Y TIEMPO LÍMITE

La organización publicará el plano de los circuitos, horarios de concentración y largada, puestos de control y tiempo máximo de carrera. Los participantes deberán completar el recorrido señalizado, sin atajos y respetando las indicaciones de los fiscalizadores y del personal de tránsito.

ARTÍCULO 7.º – PREMIACIÓN

La premiación será independiente para las distancias de 5K y 10K, en masculino y femenino. Los premios en efectivo, trofeos y premios de auspiciantes se regirán por la publicación oficial de la carrera.

ARTÍCULO 8.º – CLASIFICACIÓN Y RECLAMOS

Solo clasificarán los participantes que completen la distancia inscripta y registren los controles exigidos. Los resultados preliminares estarán sujetos a verificación. El plazo y el procedimiento para reclamos sera abonando la suma de 100.000 pagado en el acto y los jueces revisaran el caso.

ARTÍCULO 9.º – HIDRATACIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD

La organización dispondrá puntos de hidratación y asistencia sanitaria según el circuito y el plan operativo. Cada participante deberá atender las recomendaciones médicas, hidratarse adecuadamente y detenerse si presenta síntomas de malestar. El personal médico podrá recomendar el retiro de un corredor por razones de seguridad.

ARTÍCULO 10.º – RESPONSABILIDAD Y USO DE IMÁGENES

Cada participante declara que se encuentra en condiciones de realizar la actividad elegida y asume los riesgos ordinarios propios de la práctica deportiva. La participación de menores y mascotas requiere consentimiento de su representante. La captación y difusión de fotografías y videos es autorizada por los representantes en el momento de su inscripcion.

ARTÍCULO 11.º – CONDUCTA Y DISPOSICIONES GENERALES

Se prohíben las agresiones, el comportamiento antideportivo, la alteración de dorsales y la desobediencia de instrucciones de seguridad. La organización podrá excluir a quienes pongan en riesgo a terceros. Las modificaciones justificadas del evento se comunicarán por los canales oficiales.



SEGUNDA PARTE – REGLAMENTO DE CARRERA DE MASCOTAS

JUNTOS POR LA VIDA 2026 | ACTIVIDAD RECREATIVA CON PERROS Y SUS RESPONSABLES

ARTÍCULO 12.º – OBJETIVO Y PARTICIPACIÓN

La carrera de mascotas busca promover la convivencia familiar, el bienestar animal, la tenencia responsable y la participación solidaria. Cada perro deberá participar acompañado y controlado en todo momento por una persona responsable, mayor de edad o menor autorizado y acompañado por un adulto.

ARTÍCULO 13.º – TRES CATEGORÍAS PROPUESTAS

La organización deberá confirmar estas tres categorías antes de abrir inscripciones. Se propone la siguiente distribución para evitar superposiciones:

Categoría	Peso del perro	Distancia
1 – Pequeños	Hasta 10 kg	1 km
2 – Medianos	Más de 10 kg y hasta 20 kg	2 km

ARTÍCULO 14.º – REQUISITOS DE SALUD Y ADMISIÓN

- El responsable deberá declarar que el perro se encuentra en condiciones físicas compatibles con el recorrido y presentar la documentación sanitaria y de vacunación que exija la organización y la normativa aplicable.
- No podrán participar perros con signos de enfermedad, lesiones, agotamiento, estrés intenso, conducta agresiva no controlable o condiciones que desaconsejen el esfuerzo.
- La organización podrá solicitar evaluación de un profesional veterinario y denegar o interrumpir la participación por bienestar animal.
- No se permitirá forzar a correr al animal, arrastrarlo, utilizar elementos que le causen dolor ni exponerlo a calor excesivo.

ARTÍCULO 15.º – CORREA Y CONTROL DEL ANIMAL

El perro deberá permanecer sujeto mediante correa y arnés o collar seguro durante toda la actividad. Se prohíbe soltarlo en el circuito. El uso de bozal, cuando corresponda por las características del animal o por exigencias normativas, no sustituye el control con correa. Cada responsable deberá evitar contactos no consentidos con otros animales o personas.

ARTÍCULO 16.º – DESARROLLO DE LA CARRERA

La largada de mascotas se organizará por categorías y en horarios diferenciados de la carrera pedestre, que se comunicarán con antelación. Se podrá caminar o trotar; prevalecerá el bienestar del animal sobre el resultado. Habrá puntos de agua y zonas de descanso según el operativo. El responsable recogerá los desechos de su mascota y respetará el recorrido señalizado.

ARTÍCULO 17.º – PREMIACIÓN DE MASCOTAS

Se propone premiar el primer y segundo puesto de cada una de las dos categorías con trofeos y obsequios de auspiciantes, sujetos a confirmación y disponibilidad. La organización publicará los criterios de clasificación y desempate antes de la largada.

ARTÍCULO 18.º – RESPONSABILIDAD DEL TENEDOR

El responsable del animal deberá mantener su custodia y control, responder por su comportamiento en los términos de la legislación aplicable e informar de inmediato cualquier incidente. La aceptación del reglamento no excluye las obligaciones legales de organizadores y responsables. Se recomienda contar con asistencia veterinaria durante la actividad.

ARTÍCULO 19.º – SUSPENSIÓN POR SEGURIDAD O BIENESTAR ANIMAL

La organización podrá reducir recorridos, modificar horarios o suspender la carrera de mascotas por altas temperaturas, tormentas, condiciones inseguras o riesgos sanitarios. La seguridad de las personas y el bienestar de los animales tendrán prioridad sobre la competencia.

ARTÍCULO 20.º – ACEPTACIÓN Y DATOS PENDIENTES

La inscripción implica conocimiento y aceptación de las condiciones publicadas para el evento. Antes de su aprobación definitiva deberán completarse: costo y plazo de inscripción, horarios, límites de edad y salud de

perros, exigencias documentales veterinarias, trazado, tiempos máximos, responsables de asistencia, modalidades de premiación y política de cancelación.

CONTACTO ORGANIZACIÓN: 2rh.groupsa21@gmail.com | 0981 064 395 | www.itapuacross.com.py